

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo 21 de 2019,

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación con radicación No. 60066 de Diciembre 11 de 2020, el Dr. Alexander Galindo López, Director Operativo de Gestión de Riesgo, solicita la adición de los recursos provenientes de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y asignados según resolución No. 0539 de fecha Septiembre 15 de 2020, por medio de la cual se ordena una transferencia económica directa con el fin de brindar apoyo económico para la implementación y complemento de un sistema de alertas tempranas de laderas y taludes.

Que el Acuerdo 21 de 2019, Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2020 en su artículo 26 se establece:

“ARTÍCULO 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2020, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2019.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 150.000.000)**, así:

3	FONDOS ESPECIALES	\$ 150.000.000
3.10	FONDO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	\$ 150.000.000
3.10.0.0.1	Fondo Municipal para la Gestión del riesgo de desastres	\$ 150.000.000

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 150.000.000)**, así:

SECCION 02- ALCALDIA


CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
3.45.5	Gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias	\$ 150.000.000	555	2020660010006

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde de Pereira



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Jurídica

Proyectó y Elaboró: Rodrigo Gallego G/Subsecretaria de Asuntos Financieros

Revisión Legal

Néstor Javier Ospina Grajales
Contratista – Dirección Operativa de Asuntos Legales

V.o Bo. Janeth Hincapié Noreña